Consumer of Consum

MANUE

nde Brander

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Dágina 1 do 2

316 6			1646 B	
Yo/nosatros: X War Robitem Elec	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_y/o	<u> </u>	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) fi CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INS	irma(s), deciaramos: i	PRIMERO: que somo	s deudores ir	rcondicionales de
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A.	S en adelante simpleme	inte el acreedo	y, o emmandet. Ir. por la cantidad
de:				
Por capital:				
Por Intereses de plazo: Intereses de mora: a la máxima autorizada por las				Por
otros gastos:	autoridades monetaria	ıs:		Por
otros gastos; obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor	r on our afictions do Roc	off O.C. on b. C	22 140 60	Nos
al tenedor de este pagare, el día	r en sus oncinas de o og	ota D.C., en la Carrera	22 No. 142-63,	o en su orden, o
Detir do acta fodos, cobro los obligadoses	ae	del ano	SE	GUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones i autorizada por las autoridades monetarias. TERCE	nsultas y los gastos p RO: que en caso de c	ragaremos intereses m obro indicial o extra in	oratorios a la Micial de este	tasa de máxima
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha col	xanza se ocasionen, as	i como el valor del imp	unciar de este tecto do timbr	pagare seran de a el haviluas da
él. CUARTO; a partir de la fecha de la respectivo	a demanda judicial, sc	hre los intereses nend	ientes dehidos	e, ai riey rogor de e con en año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxim	na tasa fiiada para la n	ora. OUINTO: los hon	orarios de abo	aado, en caso de
-arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se	e establecen en un 204	% sobre el valor de la	obligación má	s sus accesorios
SEXTO: que serán de nuestro cargo fos impuestos :	que causen este pagaré	. guedado al acreedor i	facultando para	a paparlos por mi
cuenta si fuore necesario. Este pagaré será llenado	por CONSORCIO CL	INICA EMMNAUEL V	o al INSTITI	JTO NACIONAL
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI	NUEL INSTITUTO DI	REHABILITACION '	Y HABILITAC	TON INFANTIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en	i documento a parte he	emos impartido para tal	efecto, de co	nformidad con lo
dispuesto en el artículo 622, inclso 2 del código de co				Ž
Firma(s):pagaré será llenado por el acreedor, de	uda		William de	. <u>.</u>
pagazó será llegado por el percedor de	conformidad do la	and lastered		Este
		catta de luzuricció	nes, que se	suscribe noy
				
CARTA DE INSTRUCCIONES	PARA LLENAR PAGA	RE CON ESPACIOS EA	BLANCO	
Bogetá,D.C.,yo,				
LIL				у/о
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firm	as: autorizamos a CON	CODOTO CLIMICA EN	LIMBIACIEL	- LINCTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.	v/n FMMANUFI INS	SUNCIO CEINICA EN	ETACION VI	HADELIZACION
INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en biano	o del nanare distinguir	lo con el No	TINCION 1	AUD OUT
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMM	NAUEL CONSORCIO	v/o at INSTITUTO	NACTONAL D	E DEMENCIAS
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO	DE REHABILITACION	Y HABILITACION 1	NFANTII S.A	S conforme con
las siguientes instrucciones:	,,		······································	ib contonic con
1.El valor del capital será la suma total que por li	rospitalización, consulta	prioritaria y hospital e	lía, servicios o	restados por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, d	laños ocasionados a la	Institución (blenes mu	ebles e iomue	bles), copados v
cuotas moderadores y demás gastos que se haya-	Incurrido por concepto	o de la permanencia c	n el CONSO	RCIO CLINICA
EMMNAUEL Y/O AL INSTITUTO NACIONAL D	DE DEMENCIAS EM/	NUEL S.A.S., y/o E	MMANUEL 3	NSTITUTO DE
REHABILITACION Y	HABILITACION		TILS.A.S;	del
paciente Kra <u>ola Conta le L</u>		quien	Ingreso	con fecha
X Mana Tenando De	10209)			
Intereses de plazo:	,			
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por				
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los g	jastos de las cobranzas	prejudicial y judicial en	caso de que h	iaya lugar a ello.
El pagare será llenado de acuerdo con estas instruci	ciones, si ai momento c	le la salida del paciento	ya nombrado	la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de q	jue se haya hecho abon	o a tal cuenta.		
Firma paciente:		NIL		
protesses,		Nombre	del	paciente:
C.C.: 530,60513.	de 310			
Firma responsable: You Gozalec	w. 2574			
The first section of the second section of the second seco				
Nombre del responsable: 💹 d 🗷 🔞 🗸 a 💪	MOC FEMION			

Polestri (*

FORMATO PAGARE PARA	PACIENTES HOSPITALIZADOS
---------------------	--------------------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones;			
Nombre:	s: Nda Paoli Barake			
Cedula d	ie cludadania: <u>1,530,6851 }</u>			
Estado C	Civil: V Ogran Libre			
Parentes	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Y McJ	mci		
Empresa	empleadora: XCootroxesola			
Dirección	n: V. Cary 43 por W202-238	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Teléfono	o(s): <u>A 3A4773331</u>	N. 1781 1871; (1)		
Trabajad	for independiente (profesión u oficio):			
Dirección	nt			
Telefono	(s):			
	que la información que he (mos) sumhistrado es verídica			
INSTITU solicitado		S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito		
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 				
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.				
La autorización anterior no permite a (la cotidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.				
sus alcan	naber leido culdadosamente el contenido de esta cláusula y haces y sus implicaciones.	· · ·		
Nombres Piducifacia formules C.C.: 530685 (7 Firma: Frola Genzale)				
c.c.: 530685 ()				
Firma:	Prola Genzalez			